

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V01	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 07 DE ABRIL DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. ADRIÁN ESCOBAR DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; DR. LUIS DE JESUS ZAMUDIO PEÑA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. ADRIANA MEDINA RAMIREZ, REPRESENTADO POR EL C. NATANAEL MORALES RUIZ
- 1.2. COMERCIALIZADORA MEDICA MS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO.
- 1.3. COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. MANUEL VARGAS AVENDAÑO.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMIREZ, REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/066/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), UNIDAD MÉDICA ARRIAGA, UNIDAD MÉDICA FRONTERA COMALAPA, UNIDAD MÉDICA HUIXTLA, UNIDAD MÉDICA MOTOZINTLA, UNIDAD MÉDICA PIJIJAPAN, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$712,930.78 (SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V. DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/064/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CON UN IMPORTE DE \$166,987.91 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/065/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, CLÍNICA-HOSPITAL COMITÁN, CLINICA-HOSPITAL PALENQUE, CLÍNICA-HOSPITAL PICHUCALCO, CLÍNICA-HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, UNIDAD MÉDICA BOCHIL, UNIDAD MÉDICA DE YAJALÓN, UNIDAD MÉDICA SIMOJOVEL, CON UN IMPORTE DE \$164,963.09 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/067/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, B.- MEDICAMENTOS RETROVIRALES Y C.- MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), CON UN IMPORTE DE \$2,189,731.69 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V01	

IVA INCLUIDO Y RSM/068/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON UN IMPORTE DE \$472,215.68 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUIRURGICA Y HOSPITALARIAS, S.A DE C.V.**, LA REQUISICIÓN RSM/0105/2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, CON UN IMPORTE DE \$146,342.46 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **ADRIANA MEDINA RAMIREZ** LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/066/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA VILLAFLORES, CLINICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), UNIDAD MÉDICA ARRIAGA, UNIDAD MÉDICA FRONTERA COMALAPA, UNIDAD MÉDICA HUIXTLA, UNIDAD MÉDICA MOTOZINTLA, UNIDAD MÉDICA PIJJIAPAN, **HASTA POR UN IMPORTE DE \$38,162,497.63** (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V.** LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/064/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, **HASTA POR UN IMPORTE DE \$41,150,308.49** (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRSCIENTS OCHO PESOS 49/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/065/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO, CLÍNICA-HOSPITAL COMITÁN, CLÍNICA-HOSPITAL PALENQUE, CLÍNICA-HOSPITAL PICHUCALCO, CLÍNICA-HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, UNIDAD MÉDICA BOCHIL, UNIDAD MÉDICA DE YAJALÓN, UNIDAD MÉDICA SIMOJOVEL, **HASTA POR UN IMPORTE DE \$21,721,407.76** (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/067/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, B.- MEDICAMENTOS RETROVIRALES Y C.- MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), **HASTA POR UN IMPORTE DE \$43,322,419.15** (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/068/2025 A.- MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B.- MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", **HASTA POR UN IMPORTE DE \$32,756,521.53** (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 53/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.3.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA QUIRURGICA Y HOSPITALARIAS, S.A DE C.V.** LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/0105/2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, **HASTA POR UN IMPORTE DE \$146,342.46** (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V01	

LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO LOS LICITANTES GANADORES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2. EL **SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA**, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.3. CONSIDERANDO QUE LOS LICITANTES COTIZARON LAS CLAVES SEÑALADAS EN LICITACIÓN CON AL MENOS TRES (3) PROPUESTAS DE MARCAS POR CADA SAL ACTIVA COMO OPCIONES DE SURTIMIENTO, CON AL MENOS DOS MARCAS GENÉRICAS QUE SE ETIQUETARON COMO OPCIÓN 1 Y OPCIÓN 2 DE SURTIMIENTO QUE SERAN LAS OPCIONES ELECTIVAS Y PRIORITARIAS DE SURTIMIENTO CON EL PRECIO COTIZADO, ADEMÁS DE QUE COTIZÓ LA PATENTE DE LA SAL ACTIVA COMO TERCERA OPCIÓN (OPCIÓN 3) DE SURTIMIENTO MISMA QUE SOLO PODRÁ SER SURTIDA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PREVIA VALIDACIÓN, SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD TECNICA O USUARIA PARA AQUELLOS PACIENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE ASÍ LO NECESITEN O EN EL SUPUESTO QUE SEA LA ÚNICA MARCA COMERCIAL DISPONIBLE EN EL MERCADO, DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO CON ANTICIPACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA USUARIA (UNIDAD MÉDICA), MARCANDO COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

CADA MARCA PROPUESTA SE COTIZO CON COSTOS UNITARIOS INDEPENDIENTES. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA SAL ACTIVA NO CUENTA CON OPCIONES DISPONIBLES DE MARCAS ALTERNATIVAS EN EL MERCADO, SE COTIZO LA MARCA ÚNICA DISPONIBLE; LO ANTERIOR, PARA TENER AL MENOS TRES OPCIONES DE SURTIMIENTO DE CADA SAL ACTIVA EN CASO DE PRESENTARSE DESABASTO O FALTA DE PRODUCCIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE LOS LABORATORIOS.

4.4. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO, ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CUAL SE ASIGNARA A LA O LAS EMPRESAS CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS ASIGNADAS.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

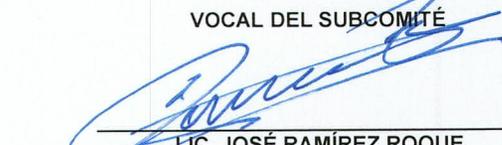
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS TANTOS ORIGINALES PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. ADRIÁN ESCOBAR DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

ACTA DE FALLO

PC-DAQ-LCB_FR_10

V01



VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LOPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

ASESOR

LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

INVITADO

LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ÁREA REQUIRENTE

DR. MARCO TULLIO APARICIO TOLEDO TOLEDO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA
DR. LUIS DE JESÚS ZAMUDIO PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA

LICITANTES

C. NATANAEL MORALES RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DE ADRIANA MEDINA RAMIREZ
C. MANUEL VARGAS AVENDAÑO
EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.
C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO
EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA MEDICA MS S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).